

Datos del Inmueble	
Inmueble para	Venta
Tipo de Inmueble	Apartamento
Nombre	Venta de Apartamento en la Urb La Castellana
Código	211262
Habitaciones	3
Habitaciones Servicio	1
Baños	3
Baños Servicio	1
Estacionamiento	3
Precio Ref.	\$ 500.000
Precio Bs.	Bs. 18.175.000

Ubicación	
País	Venezuela
Estado	Distrito Capital / Miranda
Ciudad	Caracas - Chacao
Urbanización	La Castellana



Dimensiones (m2)	
Construcción	206

### Descripción

Estado Físico: Remodelado

Área construcción: 206,19 m 2.

03 habitaciones mas servicio

4 baños mas 1/2

01 Estudio

01 Balcón

01 Área de lavandería

03 Puestos de Estacionamiento (separados y techados)

01 Maletero

Contempla:

\* Buena Iluminación Natural

\* Techos Altos de cielo raso

\* Piso de mármol en áreas sociales, porcelanato en áreas de servicio y de madera en áreas íntimas

\* Buena Ventilación

\* Pozo de Agua

\* Parque Infantil

\* Amplios jardines

\* Sala de Fiesta

- \* Comercios en Zona
- \* Accesos por Cota mil, la avenida principal de la castellana, por los Palos Grandes
- \* Edificio con áreas Sociales en excelente estado
- \* Nunca falta el agua

La Urbanización La Castellana se encuentra cercana a colegios, farmacias, clínicas, centros comerciales, parques, servicios básicos. El edificio es de baja densidad, solo 18 apartamentos, distribuidos en 4 pisos, con una excelente administración del conjunto residencial, buenos vecinos, junta de condominio conformada y administradora a cargo de las mejoras y pagos del edificio. Se encuentra muy cerca del Altamira Tennis Club y de la Clínica Ávila.

**Para solicitar más información contacte a:**

Asesor inmobiliario: RE/MAX VIP Cristal - Blas Ocanto

Teléfono: +58-2122845157 / +58-4122703535

Email: bocanto@vipcristal.remax.com.ve / gerencia@vipcristal.remax.com.ve

Dirección: Avenida Francisco de Miranda, Edificio Parque Cristal, Torre Este, piso 9, oficina 7. Los Palos Grandes. Municipio Chacao. Estado Miranda. Venezuela.

El precio es fijado por el propietario del inmueble, y la oferta que se presente está sujeta a su aprobación



